

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	--	----------------------

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) tiene como Misión, regular de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México para propiciar la inversión y el crecimiento económico.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece en la vertiente Economía la línea de acción rescate del sector energético, y el Programa Sectorial de Energía 2020 - 2024 (PROSENER 2020 - 2024) establece en sus objetivos prioritarios, estrategias, acciones y principios, referentes a alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional, elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional, fortalecer al sector nacional para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las empresas productivas del Estado, las sociales y privadas. Es en este marco en el que se instituye la vinculación superior de los objetivos de los Programas presupuestarios del Ramo 46, fijando como criterios la maximización de la renta petrolera en el largo plazo, y la gestión eficiente de la institución, para que, en función de ello, se propicie la inversión y el crecimiento económico de México.

Por su parte, la CNH, es un órgano regulador coordinado en materia energética que cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, cuyos objetivos se encuentran vinculados y contribuyen con los objetivos de la política energética nacional.

A la CNH le corresponde, entre otras atribuciones, la regulación y supervisión de la exploración y extracción de hidrocarburos, la administración técnica de asignaciones y contratos, así como prestar asesoría técnica al Estado mexicano a través de sus dependencias; a partir de sus objetivos, coincidentes con la planeación estratégica y sectorial nacionales, buscando acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país; elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el mediano plazo, además de la reposición de las reservas de hidrocarburos como garantes de la seguridad energética de la Nación, regulando los planes de exploración y extracción, conforme al criterio de viabilidad técnica y económica de los proyectos y con la utilización de la tecnología más avanzada posible.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	--	----------------------

Ante la planeación nacional para el desarrollo, así como la política energética determinada por el Ejecutivo Federal en el PROSENER 2020 - 2024, es sumamente importante la participación de la CNH para fortalecer los mecanismos de asesoría técnica a la Secretaría de Energía, así como aquellos destinados a la autorización, supervisión y verificación de las asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

La CNH en nombre del Estado Mexicano, como resultado de 9 licitaciones de las rondas uno, dos y tres en las que se ofertaron 157 bloques para la exploración y extracción de hidrocarburos, adjudicó y administra 111 contratos vigentes correspondientes a 104 bloques en campos terrestres, aguas someras y aguas profundas. Las actividades de administración técnica de estos contratos por parte de la CNH se mantendrán durante los próximos años.

A partir de la asignación presupuestaria del Ramo 46 para el ejercicio fiscal 2021, así como con los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, la CNH dará continuidad al cumplimiento de sus atribuciones conferidas en los ordenamientos Constitucional, legales y normativos, en materia de promoción, regulación y supervisión de asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos vinculados a la planeación estratégica nacional y al PROSENER 2020 - 2024.

Durante el Ejercicio 2021, la CNH dará especial atención a las siguientes líneas de acción:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos, para que maximicen la productividad.
- Establecer y supervisar los procesos de regulación para determinar la renta petrolera y el conocimiento del potencial petrolero del país.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	--	----------------------

- Acopiar, resguardar, utilizar y actualizar la información geológica, geofísica, petrofísica y petroquímica; y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación de propuestas de nuevas asignaciones o de modificación de los alcances de éstas.
- Profundizar en los procesos de revisión de planes, programas e inversiones de las asignaciones y contratos otorgados, para garantizar el cumplimiento de objetivos de la política energética nacional.